



Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo)

D. MANUEL DELGADO PEREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO),

CERTIFICA: Que de conformidad con los antecedentes y documentos que obran en esta Secretaria a mi cargo, resulta:

1º.- Que el capital vivo pendiente de amortizar en las entidades financieras a 31 de diciembre de 2021 es el que se refleja conforme al siguiente detalle:

OPERACIONES A LARGO PLAZO.-

EUROCAJA RURAL.-	228.503,04 €
CAJA RURAL DE CLM.-	10.123,16 €

OPERACIONES A CORTO PLAZO DISPUESTAS.- 124.500,00 €.

TOTAL DEUDA FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CAPITAL VIVO PENDIENTE DE AMORTIZAR).- 363.126,20 €

2º.- Que el presupuesto anual liquidado de la Corporación de Ajofrín correspondiente al ejercicio de 2.021 asciende en su totalidad a la cuantía de 2.113.665,91 €. Ascendiendo los derechos reconocidos netos de ingresos corrientes liquidados en el ejercicio de 2.021 a la cantidad de 2.025.948,42 €.

3º.- Que el porcentaje que representa la deuda financiera con respecto a los derechos reconocidos netos de ingresos corrientes de la última liquidación aprobada es del 17,93 %.

Y para que conste se expide la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia en Ajofrín a veintidós de noviembre de dos mil veintidos.

Vº Bº
La Alcaldesa